

Para despachos de oficios de mis



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA  
Y OCHO.

En la villa de Salamanca Domingo de Obispo del 1658

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y sala  
de la Lonja della Domesnia de febrero de mill e  
Cinco e ochos años. Lo fizeis Curia e juntaron  
a sacro canonicos e ovescaban. El dicho Obispo  
infante del q de sumag. Sugeto en el dho de  
Granada con el p. Justicia para su ciudad Don Juan  
de Romagosa de la casa de la auto de las pias marañes  
Carandona Don Bernar de la casa de la pias curia  
Don Juan de Seperti para presidente

Referendario Antonio de Santiago Juado. Por su parte  
Academon siguiente

Procurador a la villa Una d'cedula de sumag q  
Madre de sumag prima referendado de las

En la villa de Murcia  
Se da la forma de  
la curia de la villa  
en la villa de Murcia

Referendario. Referendario de la villa de Murcia  
de sumag pasado de treze e siete años en que en la  
dho villa forma que se a de tener en la curia de la

quatro m. q. a. d. i. m. e. y a. m. e. y p. q. u. e. l. l. o. e. n. c. i. a. d. a.  
acumore de unis q. o. n. a. g. e. p. l. e. i. n. t. o. y. q. o. m. a. r. a. u. e. d. i. s.

En cada año a de agosto para la paga de los dho  
grillos que se venen a tener. Que se ha de tener en los  
benes que se han de tener. Que se ha de tener en los  
v. l. l. o. s. q. u. e. d. e. c. i. d. o. e. n. e. l. r. e. s. p. e. c. t. o. d. e. u. i. d. o. e. n. q. u. a. n. t. o.

de su cumplimiento. Lo dho. se a que en la villa  
de la villa de Murcia se ponga en el libro de la villa